

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

| | |
|--------------------------------|----------------------------|
| Denominación del título | Grado en Estudios Ingleses |
| Universidad | Universidad de Valladolid |
| Fecha de emisión | 29 de Abril de 2016 |

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

A continuación, se incluyen aspectos que se consideran de especial importancia para un adecuado desarrollo del Título:

- Sería deseable la publicación del 100% de las guías, incluidas las de grupos desdoblados, antes del proceso de matriculación.
- Sería importante modificar la información de presentación del Grado en lo que se refiere a capacitación: una de las salidas profesionales indica que los estudiantes pueden desempeñar "Traducción e interpretación para empresas (agencias, editoriales y publicaciones en general, medios de comunicación), instituciones oficiales (Unión Europea y Cuerpo Diplomático) y organismos internacionales. Traducción Jurada"; sin embargo no reciben formación en interpretación y las competencias que desarrollan en el Grado no les habilitan para la traducción jurada.
- Se considera que es necesario revisar el contenido o la conveniencia de la asignatura "Introducción a la Economía y al Derecho", así como reflexionar sobre el papel de las asignaturas de segundo idioma, dado que al contar con tan pocos créditos no contribuyen a la formación necesaria para los estudiantes.
- Debería prestarse atención a los resultados del programa DOCENTIA (muy positivos en general), pero que muestran algunas evaluaciones desfavorables por parte de los alumnos. Deberían analizarse iniciativas para alcanzar una mejor valoración.
- A pesar de los esfuerzos realizados, existe una tasa de abandono que se sitúa en el 22,8%, lo que debería suscitar una reflexión de cara a posibles mejoras. Sería necesario conocer la tasa de graduación para tener una visión completa de la evolución del título.

- Sería necesario, a pesar de que la tasa de abandono se sitúa por debajo de lo previsto, poner en marcha un mecanismo que permita dar respuesta a la misma, ya que según el autoinforme de la UVa, no se dispone de datos plenamente objetivos que permitan interpretar los motivos por los que algunos alumnos deciden no continuar sus estudios tras el primer curso.

- Se debería hacer un esfuerzo para agilizar la incorporación al sistema del alumnado entrante de programas de movilidad, evitando las dificultades académicas derivadas de su incorporación paulatina a lo largo de los dos primeros meses del semestre y del lento proceso de matriculación.

Por otra parte, se señalan a continuación sugerencias de mejora para el desarrollo e impartición del Título:

- Se recomienda la posibilidad de incluir en el catálogo de asignaturas optativas alguna relacionada con la enseñanza de la lengua inglesa, dado que se señala a través de diversas evidencias la importancia de esa salida profesional.

- Se recomienda revisar la competencia E10, dado que se indica que consiste en el "Conocimiento teórico y dominio práctico de la traducción de y al inglés", pero las asignaturas en las que se desarrolla esta competencia se centran en la traducción del inglés al español.

- Se recomienda revisar y unificar el formato de las guías y sería así mismo importante que la Comisión de Titulación revisase las guías para resolver el problema de los solapamientos de contenidos, mejorando para ello tanto la coordinación horizontal como vertical de materias/asignaturas y de los cursos.

- Se recomienda también analizar las razones para que el rendimiento de los estudiantes en un considerable número de asignaturas sea del 100% o muy cercano a este porcentaje.

- Se recomienda valorar la oportunidad de orientar el Título a otras profesiones relacionadas con la internacionalización de las empresas (comercio exterior, marketing, ventas y negociación).

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Grado en Estudios Ingleses mantiene el interés académico, resulta atractivo para los estudiantes y su consideración es positiva según todos los sectores implicados. Dese el punto de vista socio-económico, la demanda en el campo laboral y especialmente de la enseñanza, es alta.

Se recomienda la posibilidad de incluir en el catálogo de asignaturas optativas alguna relacionada con la enseñanza de la lengua inglesa, dado que se señala a través de diversas evidencias (por ejemplo, encuestas de estudiantes y la descripción del Grado en la página web) la importancia de esa salida profesional, además de ser la primera que se indica en la página web del Departamento.

De los evidencias aportadas, se deduce que es necesario revisar el contenido o la conveniencia de "Introducción a la Economía y al Derecho", así como reflexionar sobre el papel de las asignaturas de segundo idioma, dado que al contar con tan pocos créditos no contribuyen a la formación necesaria para los estudiantes.

Como dato puntual, se recomienda revisar la competencia E10, dado que se indica que consiste en el "Conocimiento teórico y dominio práctico de la traducción de y al inglés", pero las asignaturas en las que se desarrolla esta competencia se centran en la traducción del inglés al español.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Plan de estudios se ha implantado de forma coherente, siguiendo lo establecido en la memoria verificada y sin alteraciones sobre lo inicialmente previsto y la gestión académica en lo que concierne a los procesos de acceso y admisión es correcta. Se ha constatado una disparidad entre el número de alumnos de nuevo ingreso respecto a lo incluido en la memoria de verificación. Sin embargo, se ha garantizado la disponibilidad de profesorado suficiente y la adecuada impartición de las materias. En el período objeto de acreditación, la titulación ha realizado un ajuste en el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, mediante la correspondiente modificación de la memoria.

Las normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos se han llevado a cabo correctamente mediante la aplicación de la correspondiente normativa de la Universidad. La planificación docente, oferta de materias, asignaturas, etc. se ha desarrollado según lo planteado en la Memoria y, en general, los contenidos de las guías docentes así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, están públicos y accesibles para el estudiante en la web, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado.

En lo que concierne a los procesos de mejora, se evidencia suficientemente que se han establecido mecanismos y se han hecho esfuerzos de coordinación, lo que está en la base de algunas de las propuestas de mejora que se plantean. La percepción de la coordinación es positiva, tanto desde la perspectiva de los profesores como de los estudiantes. Existe una continua reflexión sobre el proceso de implantación que ha puesto de manifiesto algunas deficiencias, especialmente en lo que concierne a coordinación vertical y horizontal, y que ha dado lugar a iniciativas de mejora.

Entre estas cuestiones relativas a posibles mejoras, es preciso destacar las relativas a las guías docentes, que tienen una valoración positiva por parte de los estudiantes (superior a la media del conjunto de Grados de la UVa), aunque no todas son publicadas en tiempo y forma, en unos casos por problemas achacables al profesorado, en otros a los gestores de la página web. Sería deseable la publicación del 100% de las guías, incluidas las de grupos desdoblados, antes del proceso de matriculación.

Además, se recomienda revisar y unificar su formato y sería así mismo importante que la Comisión de Titulación (o una subcomisión) revisase las guías para resolver el problema de los solapamientos de contenidos, mejorando para ello tanto la coordinación horizontal como vertical de materias/asignaturas y de los cursos.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad publica información suficiente y relevante (planes de estudios, guías académicas, informes de calidad...) a través de la web institucional, a lo que se unen actividades informativas, como una Jornada de Puerta abiertas.

La información de la web institucional (Universidad y Departamento) es accesible, objetiva, y actualizada (desde tutorías hasta fechas de exámenes). Se puede consultar fácilmente en la web de grados de la UVa. Sin embargo, la web institucional resulta poco amigable y es necesario navegar entre distintos enlaces para encontrar la información deseada.

El propio Departamento posee una web propia que contiene información relevante sobre la Titulación clasificada por centros de interés para los estudiantes, lo que hace que la información de la web institucional, en ocasiones farragosa, quede complementada por la información ofrecida por la web departamental (uno de los puntos fuertes, ya que es altamente valorada por los estudiantes). El contenido informativo está tratado de otra manera, lo que sugiere que se realiza un procesamiento distinto de la información, lo que duplica los esfuerzos invertidos en ofrecer información por

parte de la institución. Sería conveniente establecer a nivel institucional unos criterios claros y una homogeneización y normalización de contenidos y de acceso y organización de los mismos.

Sería importante modificar la información de presentación del Grado en lo que se refiere a capacitación: una de las salidas profesionales indica que los estudiantes pueden desempeñar "Traducción e interpretación para empresas (agencias, editoriales y publicaciones en general, medios de comunicación), instituciones oficiales (Unión Europea y Cuerpo Diplomático) y organismos internacionales. Traducción Jurada"; sin embargo no reciben formación en interpretación y las competencias que desarrollan en el Grado no les habilitan para la traducción jurada.

Asimismo, se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos. Sería recomendable también publicar un breve currículum vitae de todo el profesorado participante en el Grado.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que aplica el título se corresponde con el de la Universidad de Valladolid, aprobado por el Consejo de Gobierno el 24/07/2008. Entre la documentación disponible no se evidencia que el SIGC haya sido actualizado desde su aprobación. El hecho de que el SIGC no disponga de una sistemática de revisión y actualización dificulta la valoración del grado de eficacia del sistema para permitir alcanzar los objetivos del título y para mejorar y garantizar de forma continua la calidad de la formación que se imparte.

El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de la calidad de la enseñanza y del profesorado, de la calidad de las prácticas externas y de la calidad de los programas de movilidad. No obstante lo anterior, no se evidencia suficientemente cómo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, cuál es su utilidad para la toma de decisiones y cómo impacta en la mejora de la calidad del título, por lo que deberían ponerse en marcha los procedimientos para hacer efectivos esos aspectos esenciales del proceso.

Algo similar sucede con el procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes y con el buzón de sugerencias de la web del Centro: es necesario establecer el mecanismo de evaluación de los resultados, de su satisfacción por parte de los sectores implicados y su influencia en los procesos de mejora.

Si bien la implantación del SIGC está generando información de utilidad para los colectivos implicados en la titulación y está permitiendo realizar el seguimiento del título y la puesta en marcha de acciones de mejora, entre la documentación disponible no se evidencia que el SIGC disponga de procedimientos orientados específicamente al seguimiento, modificación y renovación de la acreditación del título, no procedimientos concretos que establezcan que se analicen las recomendaciones procedentes de informes externos de evaluación, lo que pone de manifiesto que el SIGC no integra todos los procedimientos que afectan de manera directa al título. En este sentido, se recomienda que las modificaciones que se produzcan en el diseño inicialmente previsto del título sean como consecuencia de la información aportada desde el SIGC.

Se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado para la adecuada implantación del mismo. Se valora positivamente el objetivo de la Universidad de continuar con su modificación y trabajar para la acreditación del mismo en el medio plazo, tal y como ha señalado en su escrito de alegaciones.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se ha constituido un Comité de Titulación que ha ido incorporando al desarrollo del Título aquellas recomendaciones emitidas en los distintos informes. Así ha sucedido con las recomendaciones relativas a la web institucional, las guías docentes o la orientación a estudiantes.

Algunas de las recomendaciones han dado lugar a mejoras ya incorporadas, otras se encuentran en el proceso de planificación y desarrollo y/o ejecución, especialmente aquellas que dependen de otros agentes (web institucional, por ejemplo), aunque todavía no han alcanzado los resultados deseados: la recomendación de que la Universidad unificara las páginas institucionales para facilitar el acceso a la información o que enlazara las mismas no ha acabado de cumplirse, la publicación de las guías académicas ha mejorado respecto de informes anteriores, pero todavía no están publicadas al 100% al inicio del curso y debería estar implantado un procedimiento para conocer la satisfacción del PAS.

Se recomienda publicar los Autoinformes y los indicadores más relevantes, como ya se indicó en el informe de seguimiento.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Tanto desde el punto de vista de la experiencia docente e investigadora como de la participación en proyectos de formación e innovación docente y la cualificación profesional (doctores en su mayor parte, plantilla estable en un alto porcentaje, con reconocimientos de su labor investigadora...), el profesorado reúne los requisitos para la impartición de la docencia del Título. Se trata de una plantilla consolidada en la que, aunque ha aumentado el número de profesorado asociado, también se ha producido un aumento en otras categorías de profesorado en estos últimos cuatro años.

La institución pone a disposición del profesorado mecanismos para continuar su formación y actualización. Existen cursos y un programa formativo con espacio propio en la web institucional (una parte actualmente en construcción), y el Autoinforme destaca la labor realizada desarrollada por la Sección de Formación Permanente a través del Centro Buendía y la creación de la figura del facilitador. La valoración en este sentido es positiva.

La valoración del profesorado por parte de los estudiantes coincide con la media de valoración de los Grados de la UVa y los resultados del programa DOCENTIA señala que de 36 profesores, 21 optienen una calificación excelente, 13 favorable y únicamente 2 desfavorable. Aunque la valoración desfavorable supone el 5,6% del total, deberían analizarse iniciativas para alcanzar una mejor valoración.

Según señala el Autoinforme, se han logrado mantener los subgrupos creados como consecuencia de los desdobles de asignaturas y, aunque en la Memoria se indicaba que el Departamento de Filología Inglesa podía hacerse cargo de la docencia con la plantilla de la que disponía, la matrícula de estudiantes fue muy elevada en los dos primeros años de

implantación, lo que ha generado problemas para atender la alta demanda. Algunas sugerencias en el sentido de implantar más desdoblamientos todavía inciden más en los esfuerzos de los profesores, que son altamente valorados por el alumnado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados, como ponen de manifiesto las evidencias aportadas y las valoraciones de las encuestas que son positivas en líneas generales (7/10).

La valoración de los agentes implicados (profesores y estudiantes) con los recursos materiales es razonablemente elevada, positiva o muy positiva, especialmente en relación con los servicios de Biblioteca.

Como punto fuerte, es de destacar que los estudiantes consideran positivamente los servicios de orientación académica (tutorías por asignatura y tutorías curriculares) y los servicios de orientación laboral, y que el autoinforme aboga por la creación de un servicio de orientación académico y profesional gratuito y personalizado para los estudiantes. Se recomienda reforzar las acciones de orientación académica profesional para ofrecer un soporte continuo y sistemático a los estudiantes durante su trayectoria en el título.

La Memoria de Verificación no preveía ninguna nueva incorporación de personal de apoyo y establecía que los recursos materiales con los que contaba la Universidad y la Facultad eran suficientes para la implantación del Título. Según las evidencias aportadas, ha sido suficiente y se han cumplido las previsiones, aunque tal y como se apuntaba en un anterior informe de seguimiento, sería necesario establecer el mecanismo para obtener indicadores relativos a la satisfacción del PAS.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El desarrollo del plan de estudios ha permitido sin ninguna duda una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, como evidencian las pruebas de evaluación de distintas asignaturas facilitadas, así como la relación de Trabajos Fin de Grado puestos a disposición para la realización de este proceso de

evaluación. Todos los sectores implicados emiten valoraciones positivas superiores a la media de la Universidad, y los datos muestran que el desempeño académico y la adquisición de las competencias son acordes con los objetivos del programa y que los resultados son satisfactorios.

La comparación de los datos del desglose de asignaturas ofrecidas (indicadores por asignatura y título 2013-2014) que incluye los datos facilitados por el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras, con los resultados académicos del Grado en Estudios Ingleses (curso académico 2011-2012) pone de manifiesto una evolución favorable en los dos cursos en los que todas las tasas han evolucionado de manera positiva o muy positiva.

Además, existen en la Titulación actividades de formación ordinarias y extraordinarias o extracurriculares, que aportan un importante grado de consistencia entre los contenidos teóricos y los prácticos, orientándose en varios casos hacia la futura proyección laboral de los egresados, lo que constituye uno de los puntos fuertes del programa formativo desde esta perspectiva. La encuesta que mide la satisfacción de los estudiantes pone de manifiesto también en este sentido una apreciación positiva.

El Autoinforme insiste en el objetivo de la necesidad de una evaluación estandarizada y continua, como medio adecuado para una detección precoz de problemas de aprendizaje, para lo que se han desarrollado distintas sesiones de trabajo. Estas afirmaciones quedan corroboradas por las evidencias aportadas, dado que tanto el profesorado como los estudiantes valoran positivamente los procedimientos y criterios de evaluación utilizados, en ambos casos por encima de la media del conjunto de los grados de la UVa y de la rama.

En general, las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos, aunque los resultados académicos del título según los indicadores del SIGC manifiestan un decrecimiento (del 83,5% al 79% entre 2010 y 2014). Los procesos y los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes son heterogéneos (evaluación continua y global, oral y escrita, individual y grupal, participación en clase...) y están adaptados para evaluar el grado de adquisición de las distintas competencias.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los indicadores de rendimiento académico del título evolucionan adecuadamente en términos globales siguiendo las previsiones de la Memoria o superando aquellas en algunos casos concretos y mejorando en general con el paso de los cursos (aumentan las tasas de rendimiento y éxito, y disminuyen la de abandono y ligerísimamente la de evaluación). Así, la tasa de rendimiento oscila entre un 83,5% y un 79% (elevada y mantenida en varios cursos), al igual que la tasa de éxito, lo que constituye un hecho positivo.

La Memoria establecía una tasa de graduación del 63%, una tasa de eficiencia del 85% y una tasa de abandono del 25%. Las evidencias aportadas indican una tasa de abandono inferior y una tasa de eficiencia superior. En lo que concierne a la tasa de graduación, no se aportan evidencias, ni datos que permitan deducirla. La implantación de las prácticas externas también arroja datos positivos, aunque sería necesario conocer la tasa de graduación para tener una visión completa de la evolución del título.

Destaca la tasa de abandono (22,8%, a pesar de todo situada por debajo de lo previsto) y sería necesario poner en marcha un mecanismo que permita dar respuesta a la misma, ya que según el autoinforme de la UVa, no se dispone de datos plenamente objetivos que permitan interpretar los motivos por los que algunos alumnos deciden no continuar sus estudios tras el primer curso.

Se recomienda también analizar las razones para que el rendimiento de los estudiantes en un considerable número de asignaturas sea del 100% o muy cercano a este porcentaje.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

En relación con la inserción laboral del título, aún no existen evidencias, dado que los análisis han comenzado en junio de 2015. La UVA ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados dos años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

El Autoinforme manifiesta el firme compromiso del Comité del Título para "recuperar datos e información acerca de los estudiantes egresados", pero las evidencias aportadas por la Universidad "Encuesta de inserción laboral y satisfacción con la formación recibida de los graduados de la Universidad de Valladolid" corresponden a la promoción 2007-2008 de la Titulación extinguida "Licenciado en Filología Inglesa".

El mecanismo de evaluación previsto a tal efecto es una encuesta entre los egresados a los dos años de la graduación y, por el momento, los informes hacen referencia a las jornadas CAMINOS, que desempeñan una labor orientativa de cara al mundo laboral.

Se recomienda valorar la oportunidad de orientar el Título a otras profesiones relacionadas con la internacionalización de las empresas: comercio exterior, marketing, ventas y negociación, por ejemplo.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los resultados son positivos e incluso superiores a la media de la Universidad en términos generales y se adoptan medidas para aumentar el grado de satisfacción en aquellas cuestiones que menos valoración reciben.

Los estudiantes manifiestan un nivel de satisfacción igual o superior a la media de los Grados de la Universidad, muestran un nivel general de satisfacción en 7 sobre 10; de los programas de movilidad de 8.8 sobre 10; y con el programa de prácticas en empresa de 8.6 sobre 10. La puntuación más baja recibida por parte de los alumnos está relacionada con la "distribución y secuencia de las asignaturas en el plan de estudios". De hecho, se apunta a un excesivo número de asignaturas centradas en la traducción, así como la necesidad de reorientar el contenido de las asignaturas de Derecho o Economía (algo que comparten los responsables académicos) y de introducir asignaturas de fonética (que en estos momentos es optativa y que podría convertirse en obligatoria y avanzarse a segundo curso).

También el profesorado tiene una valoración positiva.

Como punto fuerte, sería conveniente señalar el aumento de participación en las encuestas por parte de los dos grupos, lo que indica una implicación cada vez mayor en la Titulación de los agentes implicados.

Se valora positivamente la encuesta experimental al PAS en tres centros de la Universidad para validar el cuestionario que se aplicará a todo el PAS de la UVA. Igualmente se valora de forma positiva la encuesta que se refiere a los egresados (encuesta de inserción laboral). Se recomienda poner en marcha la encuesta de satisfacción a los empleadores.

Hay evidencias de que se han puesto en marcha medidas para aumentar el nivel de satisfacción de los estudiantes en todo lo relativo a la coordinación del título y a la secuencia y distribución de las asignaturas, cuestión que recibía una valoración más baja en las encuestas.

También las cuestiones relativas a la orientación laboral se han reforzado con la puesta en marcha de la iniciativa CAMINOS, la información se ha ido completando progresivamente mediante la sistematización de las guías docentes y el Plan de Mejoras incluye varias de las cuestiones que menor valoración han obtenido en las encuestas de alumnos y profesores. En general, la valoración es positiva.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las actividades de internacionalización son consideradas una pieza fundamental de la Titulación, tanto por el número de programas de movilidad como por los países y universidades que forman parte de los acuerdos, y por la participación de profesores y alumnos. La valoración de todos los agentes implicados es positiva o muy positiva en todos los aspectos y existe una completa encuesta para obtener evidencias que permitan evaluar el proceso.

En relación con la proyección internacional del título, las evidencias aportadas indican un mantenimiento de los programas Erasmus (22 en 2010-11 y 21 en 2013-14) y un aumento de los alumnos que participan en el mismo (30 en el curso 2012-13 y 27 en el 2013-14). La valoración de los sectores implicados es positiva y la incidencia en sus competencias lingüísticas es un aspecto altamente considerado por los propios participantes en los programas de intercambio.

La Universidad edita guías de los distintos centros para informar sobre las vías y notas de acceso, planes de estudio, programas de prácticas y de movilidad, lo que facilita el estudio y el desempeño de los estudiantes.

La UVA dispone de una Normativa de Reconocimiento Académico para Estudiantes de Intercambio en el Marco de ERASMUS, y otros Programas Internacionales (UE/EEUU, UE/Canadá, etc...) y de Convenios Bilaterales, que regula esta actividad y establece el uso del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos: Contrato de Estudios, Expediente y Guía ECTS, etc...con el fin de asegurar el reconocimiento académico de los estudios realizados en las universidades de acogida.

El alto número de alumnado entrante de programas de movilidad exige un esfuerzo considerable por parte del profesorado e introduce distorsiones en la docencia, dado que se incorporan paulatinamente a lo largo de los dos primeros meses del semestre y que los procesos de matriculación son lentos, lo que hacen que dichos no puedan acceder a los recursos online de las asignaturas ni participar en la evaluación continua en las mismas condiciones que el resto del alumnado. Debería en este caso la Institución hacer un esfuerzo para agilizar su incorporación al sistema.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

El Plan de Mejora tiene en cuenta los resultados de un cuestionario enviado a los profesores y de las encuestas realizadas a los estudiantes, además de los datos recogidos por el Comité del Título a partir de los análisis de seguimiento realizados. Tanto las fortalezas como las debilidades resultan coherentes con el Autoinforme y congruentes en líneas generales con las actuaciones de mejora que se plantean. El análisis es participativo, detallado y crítico, lo que le otorga un valor muy apreciable.

En cuanto a las fortalezas, se recomienda fomentar el programa de prácticas en empresas entre los estudiantes, por los beneficios que suponen tanto para la consecución de las competencias como para su futura inserción laboral. En cuanto a las debilidades señaladas en el autoinforme, sería conveniente mejorar la coordinación entre los profesores, no sólo para la distribución de la carga de trabajo, sino también para evitar solapamientos de los contenidos entre varias asignaturas. Las áreas de mejora sí están relacionadas entre sí y persiguen realizar un plan coherente y posible. Por otra

parte, los objetivos están definidos y los calendarios de ejecución también, así como las acciones previstas y sus responsables.

El Plan de Mejoras es muy positivo y algunas evidencias extraídas de la documentación aportada podrían servir para completarlo. En sentido global el plan de mejora puede ser el idóneo para que el título mejore. Entre las posibles sugerencias se encuentran:

a) El objetivo "Orientación profesional para los alumnos" incluye como acción la Jornada CAMINOS y podría incluir también una sugerencia que el propio Autoinforme había realizado previamente, la creación de un servicio específico de orientación académica y profesional gratuito, lo que contribuiría a mejorar el índice de satisfacción de los estudiantes en este punto.

b) La mejora del proceso de elaboración y difusión de las guías docentes, que ya formaba parte de las recomendaciones de anteriores informes, sigue siendo una necesidad actual y el objetivo debería ser llegar a la elaboración del 100% de las guías y a su publicación en el plazo necesario para que los estudiantes tengan la información a su disposición desde el momento en que deben matricularse.

c) Se plantea un seguimiento de egresados que ya estaba previsto y se le asignan acciones, plazos, responsables e indicadores con el fin de posibilitar la evaluación de su cumplimiento y entendemos que también podría incluirse la encuesta al PAS que se anuncia en el Autoinforme como proyecto piloto a nivel general pero que afectará a la Titulación. Entendemos que las cuestiones relativas a las webs institucionales (citadas en el objetivo visibilidad) están en marcha en el sentido apuntado por los informes de seguimiento y por las recomendaciones realizadas previamente (31/10/2014) y que las modificaciones de carga/distribución y secuencia de asignaturas, así como las cuestiones relativas a la tasa de rendimiento de algunas asignaturas están incluidas en el objetivo "Mejora de la coordinación horizontal y vertical entre asignaturas del programa" y la acción "tramitación del Plan de Mejoras".

Algunas acciones de mejora planteadas en el autoinforme del curso 2013/2014 no se han solucionado, por lo que sería conveniente revisarlas y tratar de solucionarlas. En las acciones de mejora propuestas en el último autoinforme se indica que tendrían que haber llevado a cabo entre septiembre y octubre de 2015, sin embargo, algunas ya se habían abordado con anterioridad y, de hecho, se han presentado los resultados (por ejemplo las encuestas de satisfacción de alumnos y profesorado), y que ya se explicaron en los comentarios del autoinforme anterior por parte de la Agencia.

Finalmente, se aconseja reflexionar sobre el número de encuestados, ya que condiciona la interpretación y valoración de los resultados, tanto los positivos como los negativos. Se recomienda incrementar el número de evidencias presentadas, mejorando su ordenación en la plataforma, así como referirse a ellas de forma adecuada en el autoinforme, como ya se indicó en un anterior informe.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones